

Politizando las aulas de música: la depuración del profesorado del Conservatorio de Sevilla durante la Guerra Civil española

Olimpia García López

Universidad de Cádiz

Facultad de Filosofía y Letras

Departamento de Historia Moderna,
Contemporánea, de América y del Arte

Paseo Dr. Gómez Ulla, 1

11003 Cádiz

olimpia.garcia@uca.es

RESUMEN. Este texto se centra en el proceso de depuración al que se vieron sometidos durante la Guerra Civil española los profesores del Conservatorio de Sevilla, ciudad que resulta especialmente relevante en la reconstrucción de la nueva España porque, al ser la primera gran ciudad en caer en las manos de los golpistas, servirá de experimento para poner en marcha muchas de las directrices que marcarían la construcción del Nuevo Estado. Tras indagar en el complejo proceso de selección del claustro llevado a cabo durante la Segunda República, se analizarán los expedientes de depuración producidos en el rectorado hispalense desde 1936, para así contribuir a la reconstrucción y comprensión de esta purga educativa en el ámbito de las enseñanzas musicales.

PALABRAS CLAVE. Depuración, Guerra Civil española; franquismo; música y política; Conservatorio.

Politicizing the music classrooms: the purge
of Conservatorium teachers during the Spanish Civil War

ABSTRACT: This text focuses on the process of purging Conservatorium teachers during the Spanish Civil War in Seville, an especially relevant city in the reconstruction of Spain because, as the first great city to fall into the hands of the Francoists, it would serve as an example for establishing many of the guidelines that would mark the construction of the new state. After examining the complex selection process of the senate carried out during the Second Republic, the paper analyzes relevant documents produced in the rectorate of Seville from 1936 onwards, in order to contribute to the reconstruction and understanding of this educational purge in the field of musical education.

KEYWORDS: purge, Spanish Civil War, Francoism, music and politics, Conservatorium.

Introducción

A pesar de que en las últimas décadas han proliferado las investigaciones musicológicas sobre la Guerra Civil española y los primeros años del franquismo, resulta aún insuficiente el conocimiento que hasta la fecha se tiene de la vida de los conservatorios de ambos bandos durante la Guerra Civil.¹ Al pionero trabajo de Contreras Zubillaga sobre la depuración en el Conservatorio de Madrid no han seguido otros que indaguen en otras zonas específicas, los cuales resultarían esenciales para reconstruir y comprender el procedimien-

¹ Únicamente pueden citarse las siguientes investigaciones, ambas centradas en Madrid: ÍGOF CONTRERAS ZUBILLAGA, «El eco de las batallas: música y guerra en el bando nacional durante la contienda civil española (1936-1939)», *Amnis. Revue de civilisation contemporaine Europe/Amérique*, núm. 10, 2011, [en línea] <http://amnis.revues.org/1195>; y Atenea FERNÁNDEZ HIGUERO, *La actividad del Conservatorio de Madrid durante la guerra civil (1936-1939) a través de su documentación administrativa*, trabajo fin de máster, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2012.

to depurativo al que fue sometido el profesorado de los centros de enseñanzas musicales de todo el territorio español.

Por tanto, el presente artículo tratará de indagar en el caso de Sevilla, ciudad que resulta especialmente relevante en la reconstrucción de la nueva España porque, al ser la primera gran ciudad en caer en manos de los golpistas, serviría de experimento para poner en marcha muchas de las directrices que marcarían la construcción del Nuevo Estado, incluida una represión contundente y ejemplarizante.² De hecho, los documentos albergados en el Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla que hacen referencia a la depuración en el conservatorio hispalense se remontan a la temprana fecha del 11 de septiembre de 1936, por lo que debieron ser de los primeros de este tipo generados por la España franquista. Por tanto, su análisis puede ser de utilidad no solo para conocer el desarrollo de este proceso en la capital andaluza, sino también para saber cómo funcionó la depuración durante estos primeros meses de Guerra Civil.

La selección del profesorado en el Conservatorio de Sevilla: la influencia de la Junta Nacional de Música, Manuel de Falla y los políticos de la época

Durante la Segunda República, el intervencionismo del Estado en el campo de la música fue tal que se puede hablar de una auténtica política musical.³ Dentro del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes fue creada la Junta Nacional de Música y Teatros Líri-

2 M.^a Carmen FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ y Javier GIRÁLDEZ DÍAZ, «La represión física en Andalucía», en Fernando MARTÍNEZ LÓPEZ y Miguel GÓMEZ OLIVER (coords.), *La memoria de todos. Las heridas del pasado se curan con más verdad*, Sevilla, Fundación Adolfo Perales, 2014, p. 62.

3 Bárbara RIVAS HIGUERA, «Organización de la vida musical durante la Segunda República española a través de la documentación legal», en Begoña LOLO (coord.), *Campos interdisciplinarios de la Musicología*, Madrid, SEDEM, 2002, vol. 1, p. 154.

cos, encargada de la reorganización de las escuelas de música y de los planes de estudio de la enseñanza musical.⁴ Presidida por Óscar Esplá, y con Adolfo Salazar como secretario y principal ideólogo, contó entre sus miembros con figuras relacionadas con el círculo musical sevillano, tales como Manuel de Falla y Ernesto Halffter,⁵ director de la Orquesta Bética de Cámara, fundada por el citado compositor gaditano, Eduardo Torres y Segismundo Romero en 1924.⁶ Por otra parte, la Dirección General de Bellas Artes, dependiente también de este Ministerio, y encargada de los conservatorios, propició una aceleración en el proceso de validación académica e incorporación al Estado de las enseñanzas musicales, permitiendo la creación de un Conservatorio Oficial de Música en Sevilla dependiente del Estado.⁷

Desde 1892 existía en Sevilla la Academia de Música de la Real Sociedad Sevillana de Amigos del País, que debió de tener gran aceptación en la ciudad, pues durante el primer curso se matricularon 109 alumnas.⁸ Sus enseñanzas comenzaron siendo gratuitas y dirigidas a un alumnado femenino, con el objetivo de «contribuir poderosamente

4 *Ibíd.*, p. 173.

5 Esta Junta fue creada por orden del 21 de julio de 1931, con los siguientes músicos: Óscar Esplá (presidente), Amadeo Vives (vicepresidente), Adolfo Salazar (secretario), y Ernesto Halffter, Manuel de Falla, Conrado del Campo, Joaquín Turina, Salvador Bacarisse, Bartolomé Pérez Casas, de la Viña, Arbós, Saco del Valle, Jesús Guridi y Eduardo Marquina (vocales). Véase: Marco Antonio de la OSSA MARTÍNEZ, «El Consejo Central de Música, paradigma de la política musical en la Guerra Civil española», en Javier MARÍN LÓPEZ, Germán GAN QUESADA y Elena TORRES CLEMENTE (COORD.), *Musicología global, musicología local*, Madrid, SEDEM, 2013, p. 405.

6 Eduardo GONZÁLEZ-BARBA CAPOTE, *Manuel de Falla y la Orquesta Bética de Cámara*, Sevilla, Ayuntamiento, 2015, pp. 57-58.

7 Hasta el decreto de 16 de junio de 1905, la única institución cuyas enseñanzas musicales tenían carácter oficial era el Conservatorio de Madrid. Véase *Gaceta de Madrid*, 17/6/1905. De 1905 a 1931 únicamente adquirieron la oficialidad tres conservatorios, mientras que durante el breve periodo republicano lo hicieron otros cinco: los de Málaga, Murcia, Sevilla, Salamanca y Palma de Mallorca. Véase RIVAS HIGUERA, *op. cit.*, p. 169.

8 José Ignacio CANSINO GONZÁLEZ, *La Academia de Música de la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País (1893-1933)*, Sevilla, Diputación, 2011, p. 160.

te al mejoramiento de la educación de la mujer», y no eran exclusivas para las hijas de los socios.⁹ No obstante, a partir de 1896, debido a la crisis económica que atravesaba dicha sociedad, se estableció una pequeña cuantía económica para la matrícula en el centro, así como para sufragar los derechos de examen para la obtención de títulos en Solfeo y Piano, y la expedición del correspondiente diploma.¹⁰ Durante el curso 1926/1927 el precio de la matrícula era de cinco pesetas, y el de los derechos de exámenes oficiales de solfeo, piano y violín era de dos pesetas para el primero y tres pesetas para los instrumentos.¹¹ Por otra parte, desde el curso 1923/1924, a instancias de Vicente Gómez-Zarzuela, la Academia contó también con una sección masculina, de la que sería responsable el profesor Eduardo Torres hasta el curso 1927/1928, momento en que la dirección pasaría a Emilio Ramírez.¹²

Con el decreto del 26 de agosto de 1933, el grado elemental de esta academia quedó incorporado a las enseñanzas del Estado, obteniendo así la tan deseada validez oficial.¹³ Uno de los problemas que ahora se presentaba era que muchos de los profesores de esta academia no poseían la titulación oficial que se les exigía para poder ser asimilados como funcionarios del Estado.¹⁴ Por otra parte, figuras de

9 *Ibidem*, pp. 159, 169 y 170.

10 *Ibidem*, p. 168.

11 «Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País. Academia de música incorporada a la Escuela Nacional de Música y Declamación de Madrid», *El Liberal*, 15/9/1926, p. 4.

12 Según Cansino González, la inclusión de los distintos niveles académicos de las materias y titulaciones se realizó de forma escalonada y progresiva, existiendo grupos exclusivos de alumnos varones (Piano, Solfeo y Armonía) y otros mixtos (Violín, Violonchelo y Estética e Historia de la música). Véase CANSINO GONZÁLEZ, *op. cit.*, pp. 178-179.

13 Para más información sobre los antecedentes y los trámites que se llevaron a cabo para conseguir la ansiada fundación del conservatorio, véase: Olimpia GARCÍA LÓPEZ, «La recompensa a un esfuerzo colectivo: el nacimiento del Conservatorio de Música de Sevilla», *Diferencias. Revista del CSM Manuel Castillo de Sevilla*, 2014, 3.ª época, núm. 4, pp. 119-150.

14 Según ha apuntado Cansino González, existían tres procedimientos de acceso a una plaza docente en el seno de esta academia. En primer lugar, podía ser por elección

prestigio como Eduardo Torres o Norberto Almandoz temieron que, siendo los nombramientos influidos por cuestiones políticas, ambos quedaran fuera por su condición de sacerdotes:

Aquí en Sevilla andamos ahora preocupados con la creación del Conservatorio, pues como en la antigua Academia éramos veinticinco profesores (la mayor parte mujeres) y no deben quedar en el nuevo centro más de ocho o diez, esperamos, sobre todo Almandoz y yo, quedarnos en la calle, ya que parece que los nuevos nombramientos serán influidos por la política, y aunque informara la Junta Nacional de Música, tampoco esperamos nada, pues somos sacerdotes, y esto debe pagarse caro en este régimen. Sea lo que Dios quiera y adelante.¹⁵

Posteriormente, el decreto del 15 de noviembre de 1933 elevó el nuevo conservatorio a la categoría de «superior», creando una serie de cátedras cuya provisión la haría la Junta Nacional de Música por nombramiento directo, escogiendo entre personas de reconocido prestigio nacional o local.¹⁶ A finales de ese mismo mes, Halffter informaba a Almandoz de que sus presiones sobre la citada Junta y sobre el sevillano Domingo Barnés Salinas, en aquellos momentos ministro de

directa, que era el sistema de ingreso que generalmente se utilizaba para personas de reconocido prestigio en el ámbito musical, que en ocasiones eran requeridas por la propia sociedad para formar parte de su claustro. De esta forma se incorporaron figuras como Eduardo Torres en 1919, Fernando Palatín en 1923, Norberto Almandoz en 1927 o Segismundo Romero en 1930. En segundo lugar, los profesores también podían ir ascendiendo en el escalafón docente, pasando de profesor auxiliar supernumerario sin sueldo a auxiliar numerario, de este a numerario, o directamente de auxiliar supernumerario a numerario. Mediante esta fórmula obtuvieron sus plazas músicos como Emilio Ramírez en 1923 o Francisco Villalonga en 1927. Por último, excepcionalmente también se celebraban oposiciones para cubrir determinados puestos de profesorado, como las que tuvieron lugar en 1928, y por este medio fueron contratados Manuel Navarro, Carmen Vila y Carmen Atienza. Véase CANSINO GONZÁLEZ, p. 204; y «Cartelera de noticias», *El Liberal*, 2/10/1927, p. 4.

15 Archivo Histórico del Santuario de Loyola, Sig. 008.001, Carta de Eduardo Torres a Nemesio Otaño, 29/9/1933.

16 *Gaceta de Madrid*, 5/12/1933, p. 1517.

Instrucción Pública y Bellas Artes, estaban dando sus frutos. De esta forma, todo parecía indicar que Halffter sería propuesto para la cátedra de Conjunto vocal e instrumental y Adolfo Salazar para la de Historia de la música, mientras que Torres y Almandoz, a pesar de sus temores a quedar fuera de la plantilla, podrían elegir entre las de Composición, Contrapunto y fuga o Música de cámara:

Espero que estará informado de la marcha de nuestro «Conservatorio sevillano», y a pesar de que el asunto no sigue exactamente el camino que deseamos, tengo la seguridad de que al fin siempre conseguiremos un puesto para todos los que tanto empeño, trabajo y entusiasmo dedicaron a este proyecto. ¿Qué se dice en Sevilla? Por mi parte sigo haciendo presión sobre la Junta y sobre el Ministro, directamente y por medio de buenos amigos. Parece ser que yo iré propuesto para la Cátedra de «Conjunto vocal e instrumental» y como ya sabe Ud. que Salazar desearía ocupar la de «Historia de la música», pienso que tanto Ud. como el maestro Torres [...] podrían elegir entre la «Composición», «Contrapunto y Fuga» y «Música de cámara».¹⁷

Asimismo, Halffter solicitó apoyo en su nombramiento como «director» a Torres y Almandoz, alegando que, aunque fuera consciente de que no merecía tal puesto por existir en el claustro profesores de la categoría de ellos, consideraba que era la única forma de poder continuar su carrera de compositor y tener libertad a la hora de realizar conciertos en el extranjero. Asimismo, daba por hecho que, durante sus ausencias, podría ser sustituido por uno de ellos.¹⁸

Finalmente, entre abril y junio de 1934 quedaron designados como catedráticos Ernesto Halffter (Conjunto vocal e instrumental y director), Eduardo Torres (Composición) —que, al morir en diciem-

¹⁷ Archivo ERESBIL, Sig. A1/L-094, Carta de Ernesto Halffter a Norberto Almandoz, 28/11/1933.

¹⁸ *Ibidem*.

bre de ese mismo año, nunca llegó a desempeñar el puesto—, Norberto Almandoz (Contrapunto y fuga) y Telmo Vela (Música de cámara).¹⁹ Mientras que Torres y Almandoz eran antiguos profesores de la Económica, Halffter y Vela ni siquiera residían en Sevilla, algo que fue calificado de injusto por parte de los miembros de la Económica.²⁰ Además, el hecho de que la primera cátedra asignada y la dirección del centro recayeran sobre un miembro de la Junta Nacional de Música levantó muchas críticas, pues, en opinión de Delgado, este núcleo de compositores, encabezados por Salazar, ante el fracaso de su política educativa, quisieron nombrar responsable del nuevo conservatorio a Halffter para hacer de este un centro a su medida.²¹ Tras las críticas vertidas por José Subirá en *El Socialista*, Torres salió en defensa del compositor madrileño:

El nombramiento [...] fue defendido y aprobado por el Cabildo municipal a petición del concejal socialista señor Fernández Ballesteros, a cuya petición se unieron la Academia Filarmónica de Mariani, el Ateneo, Centro de Estudios Andaluces, Orquesta Bética de Cámara y cuantos organismos representan en Sevilla el avance cultural y artístico, por considerar una honra para la ciudad contar al frente del nuevo centro con una personalidad de tan alto relieve y de renombre mundial.

Después de su maestro, Manuel de Falla, es hoy Halffter el primer músico español; así lo pregonan, no los críticos españoles, sino los más autorizados de Francia, Italia, Alemania e Inglaterra, resultando cosa sensible que alguien se empeñe en su propia patria en restarle mérito.

Sevilla debe enorgullecerse de que Ernesto Halffter esté al frente del Conservatorio, pues será prenda segurísima de que en vez de un

19 Véase *Gaceta de Madrid*, 29/4/1934, p. 702; *Gaceta de Madrid*, 6/6/1934, p. 1559; *Gaceta de Madrid*, 5/8/1934, p. 1271, y *Gaceta de Madrid*, 5/8/1934, p. 1271.

20 Véase CANSINO GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 278.

21 Véase Fernando DELGADO GARCÍA, *Los gobiernos de España y la formación del músico (1812-1956)*, tesis doctoral, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003, p. 372.



Oscar Esplá, su esposa Dolores Visconty, Norberto Almandoz y Ernesto Halffter. Fotografía conservada en el Archivo ERESBIL. Sig. KA1-138.

centro burocrático más, tendremos una casa de arte, que irradiará por toda la Península.²²

Tampoco debe obviarse que otro de los profesores designados, el violinista Vela, era íntimo amigo de Óscar Esplá, presidente de la citada junta, cuestión que pudo influir en este nombramiento.²³

Por la correspondencia mantenida entre Falla y Halffter, se sabe que este último intentó por todos los medios que Segismundo Ro-

²² Eduardo TORRES, «Crónicas musicales. Campaña insidiosa», *ABC de Sevilla*, 10/7/1934, p. 28.

²³ Telmo Vela fue el destinatario de la *Sonata para violín y piano en Si menor op. 9* de Óscar Esplá, publicada en 1917. Además, el violinista fue un gran admirador de la música de este compositor, que difundió por España y América (en países como Argentina, Chile, Uruguay o Colombia) junto a la de otros contemporáneos españoles como Manuel de Falla, Joaquín Turina, Rogelio Villar, Ernesto Halffter, Salvador Bacarisse o Fernando remacha. El propio Esplá fue el padrino de boda de la hija de Vela, que tuvo lugar en Madrid el 4 de octubre de 1935. Véase Telmo VELA, *Confesiones de un músico. Memorias*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1994, pp. 49, 83, 94, 122, 124, 134.

mero obtuviese también su plaza por nombramiento directo, sin necesidad de realizar el concurso-oposición, algo que finalmente no fue posible:

Con referencia a Segis, tanto en la Junta Nacional como con el Ministro, he procurado por todos los medios a mi alcance, que fuese nombrado, sin necesidad de esperar la resolución para los demás, igualmente que Torres, Almandoz, Vela y yo, pero desgraciadamente, y aún habiendo puesto todo mi empeño en ello, no lo he conseguido. Todavía hoy sigo encaminando las cosas de forma que Segis no tenga que sufrir el examen, o bien que sea lo más leve posible.²⁴

Incluso, una vez decretado que debía realizar el examen, solicitó a Falla que enviara unas líneas recomendando al violonchelista tanto al político sevillano Jesús Pabón, como al presidente del tribunal Pedro J. Guillén, indicando que «ellos por su parte y con la fuerza de su carta» ya se encargarían «de poner al corriente al Ministro y al Tribunal de sus deseos».²⁵

También el barítono Enrique Domínguez Boví, que había colaborado con la Orquesta Bética en algunas ocasiones,²⁶ se apresuró a solicitar la ayuda del compositor gaditano en junio de 1934, con la intención de que intercediera ante Halffter:

24 Archivo Manuel de Falla [A.M.F.], Sig. 7098-029, Carta de Ernesto Halffter a Manuel de Falla, 24/10/1934.

25 A.M.F., Sig. 7098-030, Carta de Ernesto Halffter a Manuel de Falla, 22/2/1935.

26 Además de por sus interpretaciones de *El retablo de maese Pedro*, Domínguez Boví fue conocido en Sevilla por sus colaboraciones en la interpretación de la novena dedicada a Jesús del Gran Poder en diciembre de 1928 y 1935. Véase Rosa ISUSI FAGOAGA, «El cantante Enrique Domínguez Boví, el teatro lírico y su colaboración con Manuel de Falla», en Celsa ALONSO GONZÁLEZ, Carmen Julia GUTIÉRREZ y Javier SUÁREZ-PAJARES (coords.), *Delantera de paraíso: estudios en homenaje a Luis G. Iberní*, Madrid, ICCMU, 2008, pp. 187-200.

Muy señor mío y querido maestro:

Después de saludarle y desearle un perfecto estado de salud paso a rogarle un favor que no dudo dado el aprecio y reconocimiento que le tengo a Ud. seré atendiendo en mi petición.

Tengo presentada instancia en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes solicitando la plaza de profesor de canto en el Conservatorio de Música de Sevilla, y enterado de que nuestro amigo Ernesto Halffter es el alma y corazón de dicho Conservatorio, a Ud. me dirijo pues sé muy bien que una pequeña indicación de Ud. en mi favor será para él un mandato.

Hace unos días le escribí a Ernesto a París y según tengo entendido para el día 25 estará en Madrid. Nadie mejor que Uds. conocen mis condiciones como cantante y le ruego que ponga todo su interés pues es el porvenir para toda la vida.²⁷

Por decreto del 6 de diciembre de 1934 se convocó un concurso-oposición para la elección del claustro del centro, que tuvo lugar en la Universidad de Sevilla el 25 de febrero de 1935, con un tribunal constituido por catedráticos de los conservatorios de Madrid, Valencia y Córdoba.²⁸ Se ofertaban doce plazas, que de no ser provistas con profesores de la Económica o de la Academia Filarmónica se volverían a ofertar en oposiciones libres.²⁹ Por tanto, cuando queda-

²⁷ A.M.F., Sig. 6918-008, Carta de Enrique Domínguez Boví a Manuel de Falla, 21/6/1934.

²⁸ *Gaceta de Madrid*, 28/1/1935, p. 829.

²⁹ *Gaceta de Madrid*, 7/12/1934, p. 1953. Las plazas ofertadas, y los profesores numéricos que las ocuparon fueron: tres de Solfeo (Emilio Ramírez Valiente, José Moreno Malendo y Rosa Liñán), cuatro de Piano (Manuel Navarro Lozano, Carmen Atienza y Palma, Clara Peralto Almendarez, y una vacante), una de Armonía (Emigdio Mariani Piazza), una de Estética e historia de la música (quedó vacante), una de Violín (Fernando Oliveras González), una de Violonchelo (Segismundo Romero Megías) y una de Canto (quedó vacante). Quedaron también como auxiliares una serie de profesores de Solfeo (Juana Ruiz Sañas, Antonia Castejón Escudero y Reyes González Aguilar), de Piano (Josefa R. de Santacruz y de Campos, Águeda Téllez y Gálvez, María Luisa López Giménez,

ron desiertas las plazas de Estética e historia, Canto y una de Piano, se sucedieron las protestas, motivadas por la sospecha de que se habían dejado vacantes intencionadamente para que pudieran ser ocupadas por personas afines a determinados miembros de la Junta Nacional de Música y del Tribunal.³⁰ Como se ha señalado, el mismo Halffter, cuyo fin último era «hacer de Sevilla la primera ciudad musical de España»,³¹ ya dejó constancia del interés de Salazar en ocupar la plaza de Estética e historia. Además, desde antes de haberse convocado el examen, manifestó a Falla que tanto el barítono Enrique Domínguez Boví como la pianista Josefa Mariani Piazza contaban con su voto favorable, «esperando obtener para ellos la misma decisión que los demás componentes del tribunal».³²

Finalmente, la orden del 5 de octubre de 1935 autorizó la apertura de convocatoria de matrícula oficial para el curso 1935/1936, iniciándose el curso con relativa normalidad, aunque tan solo cobraban sueldo los tres catedráticos y ocho de los profesores auxiliares.³³ Al mes siguiente se produjeron los nombramientos de Almandoz y Mariani como subdirector y secretario, respectivamente.³⁴ Y apenas ter-

Carmen Ruiz Sañas, Regina Castro Vázquez, Josefa Gómez Gascón y Pastora Escamilla Solís) y de Violín (Francisco Villalonga y Gutiérrez). Véase *Gaceta de Madrid*, 28/1/1935, p. 829; y *Gaceta de Madrid*, 29/3/1935, p. 2491.

30 *Gaceta de Madrid*, 29/3/1935, p. 2491.

31 Archivo ERESBIL, Sig. A1/L-098, Carta de Ernesto Halffter a Norberto Almandoz, 10/4/1934.

32 A.M.F., Sig. 7098-029, Carta de Ernesto Halffter a Manuel de Falla, 24/10/1934.

33 Los catedráticos Ernesto Halffter, Telmo Vela y Norberto Almandoz percibieron un sueldo anual de 5.000 pesetas y los auxiliares de 2.000 pesetas. Puesto que no existían dotaciones para todos los auxiliares que figuraban con nombramiento, se asignó salario a las cuatro auxiliares de Solfeo (Reyes González, Concepción Castejón, Antonia Ramos, Juana Ruiz), pues se consideró que esta enseñanza debía ser la primera en dotarse por «ser la precursora de las otras»; al de Violín (Francisco Villalonga), y a las tres más antiguas de Piano (Josefa Santacruz, Pastora Escamilla y Josefa Gómez). Véase *Gaceta de Madrid*, 11/10/1935, p. 228.

34 *Gaceta de Madrid*, 11/10/1935, p. 228, y *Gaceta de Madrid*, 9/11/1935, p. 1116.

minados los exámenes de final de curso, cuando todo parecía encauzarse, se produjo una sublevación que desembocó en la terrible Guerra Civil española.

Los expedientes de depuración del Conservatorio de Sevilla y sus consecuencias: la suspensión de Ernesto Halffter y Francisco Villalonga y la politización de las aulas de enseñanza musical

Una vez que los golpistas hubieron asumido el poder por la fuerza, iniciaron una intensa persecución contra los funcionarios del Estado. Constituida la Junta de Defensa Nacional, por orden del 28 de agosto de 1936, se estipulaba que, para normalizar la vida docente de los centros de enseñanza secundaria y superior no universitaria, convenía adoptar una serie de medidas que garantizaran «el funcionamiento de los servicios en armonía con las necesidades de la nueva España». Se acordaron así dos medidas transitorias: en primer lugar, que los rectorados de los distritos universitarios remitieran a la citada junta las propuestas de los directores de centros que conviniese «remover»; y, en segundo lugar, que los gobernadores civiles enviaran a los rectores informes «sobre los antecedentes y conducta política y moral de todo el profesorado y personal de los centros docentes». Para facilitar esta labor, se solicitaba a los directores de los centros educativos que enviaran urgentemente al gobernador civil una relación nominal del personal, dejando espacio marginal suficiente donde pudiera figurar el aludido informe. Además, se exigía que estos informes se enviaran al rectorado antes del 15 de septiembre.³⁵

³⁵ *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*, 30/8/1936, [en línea] <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1936/014/J00055-00055.pdf>.

En cumplimiento de lo dispuesto por esta Junta de Defensa Nacional, el equipo directivo del conservatorio envió el listado de sus profesores al gobernador civil sevillano, Pedro Parias, el cual se encargó de redactar el informe solicitado y enviarlo al nuevo rector de la universidad hispalense, José Mariano Mota Salado.³⁶ Mientras tanto, el decreto de 3 de septiembre obligaba a todos los funcionarios y empleados públicos a incorporarse a sus puestos de trabajo, bajo amenaza de ser declarados cesantes, salvo los que tuvieran permiso o se encontrasen en el frente.³⁷ Tres miembros del claustro del conservatorio no se presentaron: Ernesto Halffter, que desde febrero de 1936 se encontraba en Lisboa disfrutando de la beca Fundación Conde Cartagena de la Academia de Bellas Artes de San Fernando;³⁸ Norberto Almandoz, que acostumbraba a pasar los ve-

36 Telmo Vela y Emigdio Mariani, en calidad de director accidental y secretario, respectivamente, enviaron el listado de profesores a Pedro Parias el 10 de septiembre de 1936. Este último elaboró el informe solicitado y lo expidió a José María Mota el 13 de noviembre de 1936. Véase: Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla, Leg. 3285-10, Carta de Telmo Vela a José Mariano Mota, 11/9/1936, Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla, Leg. 3285-10, Carta de Pedro Parias a José Mariano Mota, 13/11/1936.

37 Yolanda BLASCO GIL, «Soporte jurídico de las depuraciones», en Josefina CUESTA BUSTILLO (coord.), *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2009, p. 31.

38 Aunque en ocasiones se haya afirmado que el compositor marchó de Sevilla al estallar la Guerra Civil, lo cierto es que ya llevaba unos meses viviendo en Portugal, donde su mujer, Alice da Câmara Santos, natural de Lisboa, tenía una propiedad. Según Mena, el propio Halffter comentó que, temiendo por su vida, se había visto obligado a huir el 19 de julio, gracias a las mil pesetas que le prestó Almandoz para pagar el coche hasta Portugal. Por otra parte, cita una entrevista de prensa realizada en diciembre de 1983, en la que Halffter afirmó que su amistad con muchos elementos de la intelectualidad izquierdista le hizo temer por su vida y exiliarse en Portugal. Véase José Antonio MENA, *Historia del Conservatorio Superior de Música de Sevilla*, Madrid, Alpuerto, Publicaciones del Conservatorio Superior de Música de Sevilla, 1984, p. 104. Sobre su estancia en Portugal desde febrero de 1936, véase: Yolanda ACKER, «Ernesto Halffter (1905-1989). Músico en dos Españas», en Yolanda ACKER y Javier SUÁREZ-PAJARES (coords.), *Ernesto Halffter (1905-1989). Músico en dos tiempos*, Granada y Madrid, Archivo Manuel de Falla – Residencia de Estudiantes, 1997, pp. 25-90; A.M.F., Sig. 7098-032, Carta de Ernesto Halffter a Manuel de Falla, 26/10/1936;

ranos en su Guipúzcoa natal, y Francisco Villalonga, que desde el 1 de junio disfrutaba de una licencia de un mes para asuntos propios, autorizada por Francisco Barnes, director general de Bellas Artes.³⁹

El informe elaborado por Parias contiene información sobre las ideas políticas y religiosas del claustro, así como de la incorporación a sus puestos de trabajo y su actuación ante el Movimiento. En el caso de Almandoz, justifica que no se hubiera presentado a principios de curso «por encontrarse desde antes del principio del Movimiento en Guipúzcoa, de donde es natural y en cuya provincia pasa íntegros los meses de verano», aunque apuntaba que se desconocía su actuación durante el Movimiento. Por el contrario, en el caso de Halffter da la impresión de que pone en duda que este se encontrara en Portugal, aunque deja constancia de que contaba con el permiso del Ministerio de Instrucción Pública para estar en el extranjero:

Se dice que está en Portugal, no habiéndose presentado para comenzar el curso [...]. En cuanto a la enseñanza en el Conservatorio la ha tenido notoriamente abandonada por estar pensionado en el extranjero por el Ministerio de Instrucción Pública.

En el caso de Villalonga, no hace referencia a si se encuentra o no en Sevilla, aunque lo más probable es que, si bien su licencia había terminado el 1 de julio, el violinista hubiera prolongado sus quehaceres aprovechando las vacaciones de verano.

En cuanto a las ideas políticas, el informe destaca que Ernesto Halffter, del cual subrayan su procedencia judía, gozó de la protección artística del presidente republicano Manuel Azaña y del cuñado de este, el dramaturgo Cipriano Rivas Cherif. Pone de manifiesto

A.M.F., Sig. 6692-006, Carta de Norberto Almandoz a Manuel de Falla, 12/7/1936; y A.M.F., Sig. 7098-058, Carta de Ernesto Halffter a José María Pemán, 10/1937.

39 Véase *Gaceta de Madrid*, 24/5/1936, p. 1678.

también la relación del político republicano Diego Martínez Barrio con Emigdio Mariani, Manuel Navarro y Francisco Villalonga, siendo además este último tildado de «izquierdista» y «políticamente poco recomendable», por hallarse vinculado primero al socialismo y luego al círculo de Martínez Barrio. El informe relaciona también a Segismundo Romero con los políticos republicanos, destacando su estrecha amistad con el socialista Antonio Fernández Ballesteros, que unos años antes se había definido como «el iniciador de una política de apoyo a la Orquesta Bética de Cámara».⁴⁰ En cuanto a Telmo Vela, si bien reconoce que no ha militado en ningún partido político, resalta su íntima amistad con Óscar Esplá, acusando a uno de ellos de tener escondido al maestro y político republicano Marcelino Domingo.

La única profesora de la que se informa sobre sus relaciones políticas es Clara Pelato, a quien se la acusa de pertenecer a una «familia izquierdista» y de tener una sobrina, «caracterizada comunista», que había sido encarcelada al comienzo del Movimiento y cuyo paradero se ignoraba en esos momentos. Además, se relaciona a su hermano con Martínez Barrios, afirmando que debió su empleo a la protección de este político, a pesar de ser «poco competente como profesora». En cuanto a Juana Ruiz Sañas, a la que también se acusa de deber su puesto a la influencia del ya difunto Eduardo Torres, se indica que era hermana política de José del Castillo Díaz, director de la Banda Municipal de Música de Sevilla, que, según el testimonio de su hija, fue cesado en 1940 y posteriormente encarcelado en Burgos.⁴¹ Por otra parte, en lo que respecta a la cuestión religiosa, se in-

40 Alberto FERNÁNDEZ BALLESTEROS, «Presentación de una moción para tributar un homenaje al eminente compositor don Manuel Falla», *ABC de Sevilla*, 13/3/1932, pp. 33-34.

41 Juan HOLGADO MEJÍAS, «Entrevista a Ana del Castillo», 3/8/2011, [en línea] <http://lapenultimahora.blogspot.com.es/2011/08/su-padre-jose-del-castillo-compuso-el.html>.

dica que José Moreno era sacerdote, aspecto que no se destaca en el caso de Norberto Almandoz; mientras que se señala a Manuel Navarro como persona «indiferente a toda idea religiosa».

De lo anterior se deduce que la conducta política y moral de varios elementos del claustro podría entrar en conflicto con las necesidades de la nueva España. No obstante, tres de los profesores que podrían levantar más sospechas de discrepar con este nuevo orden, bien por sus relaciones políticas (Mariani), por su conducta religiosa (Navarro) o por sus amistades con reconocidos republicanos (Vela), se afiliaron en esos momentos a Falange Española. También lo hizo Fernando Oliveras, de quien se ignoraba si había estado afiliado a algún partido político. En suma, según este documento, al iniciarse la contienda ningún profesor del conservatorio pertenecía a partidos de derechas, y fueron precisamente algunos de los más izquierdistas los que, tras la sublevación, se afiliaron a Falange.

Este informe incluye también anotaciones manuscritas que recogen las que debieron ser las decisiones que tomó el rector Mota sobre la depuración de los profesores del conservatorio. Al lado de los nombres de Ernesto Halffter y Francisco Villalonga aparecen dos cruces y las siguientes indicaciones: «destituirlo como director», en el caso del primero, y «temporal: seis meses medio sueldo», en el caso del segundo. Asimismo, junto al nombre de Norberto Almandoz aparecen anotadas a lápiz las palabras «Para director», y junto al de Telmo Vela la de «Subdirector». Estos apuntes tomaron carácter oficial con la orden de 25 de noviembre de 1936, que fue una de las primeras órdenes ministeriales con sanciones que afectaban a músicos particulares.⁴² En ella se dispuso, «de conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y oído el pare-

42 Gemma PÉREZ ZALDUONDO, *La música en España durante el franquismo a través de la legislación (1936-1951)*, Granada, Universidad de Granada, 2002, [en línea] <http://hdl.handle.net/10481/4427>.

cer de la Comisión de Cultura y Enseñanza», que quedaran suspendidos de empleo y sueldo una serie de profesores de dicho distrito universitario, entre los que figuraban Ernesto Halffter y Francisco Villalonga. Esta misma orden asignaba los cargos de director y subdirector a Norberto Almandoz y Telmo Vela, respectivamente.⁴³

La primera y principal normativa sobre depuración, el decreto de 8 de noviembre de 1936, ya organizaba la labor sancionadora sobre el colectivo de enseñanzas en cuatro Comisiones (A, B, C y D).⁴⁴ Aunque el personal adscrito a Conservatorios no aparecía mencionado directamente ni como objeto de sanción ni como componente de las Comisiones depuradoras, fue incluido en la Comisión C, que abarcaba los centros que no estaban mencionados explícitamente.⁴⁵ No obstante, a la luz de lo reflejado en el informe analizado, en la resolución de esta orden pareció tenerse únicamente en cuenta lo decidido por el rector de la Universidad de Sevilla. Por tanto, se pone de manifiesto que, en esta inicial depuración del claustro del conservatorio, la Junta de Defensa Nacional otorgó amplios poderes a los rectores universitarios, al igual que ocurrió con los profesores de otras enseñanzas.⁴⁶

Según el testimonio de Halffter, el compositor nunca comprendió la causa de su sanción, ya que manifestó su adhesión al bando nacional mediante un escrito enviado a la Junta de Burgos el 30 de

43 Véase *BOE*, 28/11/1936, [en línea] <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1936/043/A00286-00287.pdf>; y Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla, Leg. 3285-10, Carta de José Mariano Mota a Norberto Almandoz, 2/12/1936.

44 Véase *BOE*, 11/11/1936, p. 153.

45 PÉREZ ZALDUONDO, *op. cit.*

46 Diego CARO CANCELA, «La depuración de los funcionarios en Andalucía. Estado de la cuestión», en Fernando MARTÍNEZ LÓPEZ y Miguel GÓMEZ OLIVER (coords.), *La memoria de todos. Las heridas del pasado se curan con más verdad*, Sevilla, Fundación Adolfo Perales, 2014, pp. 69-90.

septiembre de 1936, y se había puesto al servicio de la representación del Gobierno de Burgos en Lisboa tan pronto tuvo conocimiento de su existencia, indicando que, mientras no se le ordenase lo contrario, seguiría trabajando en su composición, que consideraba una forma de servir a la Patria.⁴⁷ De la siguiente carta enviada por Halffter a Almandoz se deduce que el motivo de la sanción fue no haberse presentado en su puesto de trabajo, a pesar de que, como ya se ha indicado, el compositor madrileño se encontraba en Lisboa con permiso del Ministerio de Instrucción Pública:

Excurso decirle el efecto que me ha producido la noticia de mi destitución como Director y Catedrático del Conservatorio, sin darme explicación alguna —cuando lo cierto es que no he dejado de estar en comunicación dedicado a la organización de este Centro [...]—. Me dice que ahí no se recibió ningún justificante de mío. ¿Pero es que ignoran Uds. que en enero pasado gané por concurso la beca Conde de Cartagena de la Academia de Bellas Artes de San Fernando y que ésta me obligaba según reglamento a residir en el extranjero durante un año, y que salí de Sevilla con el permiso correspondiente del Ministerio de Instrucción Pública? De todo ello deben de existir pruebas en esa Universidad. ¿Y si antes de terminado el plazo de la licencia me han reclamado cómo no me reclamaron Uds.? En fin, no puedo explicarme nada de lo ocurrido [...] he encargado a Vicente García, como amigo de toda mi confianza, para que en mi nombre visite al Rector (a quien

47 Sobre la labor de Ernesto Halffter en la Guerra Civil, véase: CONTRERAS ZUBILLAGA, *op. cit.*; CONTRERAS ZUBILLAGA y Manuel DENIZ SILVA, «“Obligados a convivir pared con pared”: los intercambios musicales entre España y Portugal durante los primeros años del franquismo (1939-1944)», en Gemma PÉREZ ZALDUONDO y Germán GAN QUESADA (coords.), *Music and Francoism*, Turnhout, Brepols, 2013, pp. 31-32 y 39-41; ACKER, *op. cit.*, pp. 65-71; A.M.F., Sig. 7098-032, Carta de Ernesto Halffter a Manuel de Falla, 26/10/1936; Archivo ERESBIL, Sig. A1/L-161, Carta de Ernesto Halffter a Norberto Almandoz, 26/1/1937; A.M.F., Sig. 7098-058, Carta de Ernesto Halffter a José María Pemán, 1/3/1937; y A.M.F., Sig. 7098-058, Carta de Ernesto Halffter a José María Pemán, 1/10/1937.

he escrito por este mismo correo) y éste le facilite una copia del expediente que me parece tengo el derecho de conocer. Sé que Ud. Ayudará a Vicente en todo cuanto de Ud. dependa.⁴⁸

Además, de los documentos conservados en el Archivo Histórico de la Universidad puede deducirse que el rector no tuvo conocimiento de que Halffter y Villalonga no se habían incorporado a su destino hasta dos días después de que fueran suspendidos de empleo y sueldo, de forma que es muy probable que esta no fuera la verdadera causa de la sanción.⁴⁹

Como ejemplo del posicionamiento de Halffter a favor del bando sublevado, pueden citarse sus dos conciertos benéficos celebrados en Portugal, el primero de ellos, en diciembre de 1936, con fines destinados al ejército sublevado, y el segundo, en febrero de 1937, con fondos destinados a la Cruz Roja española.⁵⁰ No obstante, todo ello no le libró de ser separado definitivamente de su puesto, después de que la Comisión de Cultura y Enseñanza, presidida por Fidel Dávila, examinara su expediente en mayo de 1937, al igual que le ocurrió a Villalonga.⁵¹ Se ha de señalar que la orden de 10 de noviembre de 1936 estipulaba esta posibilidad únicamente cuando existieran causas graves que lo aconsejasen.⁵² En el caso de Villalonga, la bibliografía ha señalado que permaneció los tres años de la Guerra Civil en zona republicana, exiliándose posteriormente en Argentina durante treinta años.⁵³ Por el contrario,

48 Archivo ERESBIL, Sig. A1/L-161, Carta de Ernesto Halffter a Norberto Almandoz, 26/1/1937.

49 AHUS, Leg. 3285-10, Carta de Norberto Almandoz a José Mariano Mota, 27/11/1936.

50 Para más información de estos eventos, véase: Olimpia GARCÍA LÓPEZ, «Del Estado Novo al Nuevo Estado: Música, prensa y propaganda en las relaciones entre Portugal y Sevilla durante la Guerra Civil española», *Cuadernos de Música Iberoamericana*, núm. 29, 2016.

51 *BOE*, 14/5/1937, p. 1490.

52 *BOE*, 11/11/1936, pp. 156-157.

53 MENA, *op. cit.*, p. 68.

Halffter intentó resolver el asunto con la ayuda de figuras como Manuel de Falla, Norberto Almandoz y el propio José María Pemán, presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.⁵⁴ A pesar del gran interés en normalizar su situación, Halffter reiteró su deseo de no retomar sus cargos en el conservatorio, pues prefería un cargo que le dejase «el máximo tiempo libre para la composición»,⁵⁵ hasta que tuviese «una técnica sólida» y su composición al día.⁵⁶

Halffter manifestó siempre una gran preocupación por forjar unas buenas relaciones con el Alzamiento, y, gracias a las gestiones e influencias de Manuel de Falla, trabajó como traductor de alemán para la Embajada española, colaborando después con su sección cultural (impartiendo conferencias y realizando intervenciones radiofónicas sobre música española) y con la Secretaría de Propaganda Nacional.⁵⁷ Al finalizar la Guerra Civil, intentó mediar con Nemesio Otaño para obtener un puesto en el Conservatorio de Madrid, que no prosperó,⁵⁸ y, finalmente, fue readmitido en el Conservatorio de Sevilla en 1941. No obstante, nada entusiasmado con retomar su car-

54 A.M.F., Sig. 7098-061, Carta de Ernesto Halffter a Manuel de Falla, 28/4/1937; A.M.F., Sig. 7098-062, Carta de Ernesto Halffter a Manuel de Falla, 29/4/1937; A.M.F., Sig. 7098, Carta de Ernesto Halffter a Manuel de Falla, 13/8/1937; A.M.F., Sig. 7098-066, Carta de Ernesto Halffter a Manuel de Falla, 28/2/1938; y A.M.F., Sig. 6692-007, Carta de Norberto Almandoz a Manuel de Falla, 7/8/1937.

55 A.M.F., Sig. 7098-068, Carta de Ernesto Halffter a Manuel de Falla, 26/04/1938.

56 A.M.F., Sig. 7098-074, Carta de Ernesto Halffter a Manuel de Falla, 10/10/1938. Véase también: A.M.F., Sig. 7098-036, Carta de Ernesto Halffter a Manuel de Falla, 22/2/1939.

57 ACKER, *op. cit.*, pp. 65-69. Conviene señalar también que su mujer, Alice da Câmara Santos, desempeñaba el cargo de secretaria del director, Antonio Ferro, y tradujo para él al español textos de propaganda del Estado Novo que la Secretaría de Propaganda Nacional utilizó para apoyar al bando franquista durante la guerra. Véase CONTRERAS ZUBILLAGA y DENIZ SILVA, *op. cit.*, pp. 31-32.

58 Archivo Histórico del Santuario de Loyola, Sig. 003.008.001, Cartas de Ernesto Halffter a Nemesio Otaño, 19/9/1940 y 30/9/1941. Cit. en: CONTRERAS y DENIZ, 2013, p. 40.

go, en 1942 consiguió ser nombrado catedrático de Música y cantos españoles en el Instituto Español de Lisboa, un puesto, «sin duda más ficticio que real»,⁵⁹ en el que permaneció diez años, mientras disfrutaba de una comisión de servicios en el citado conservatorio hispalense.⁶⁰

Se ha de destacar también el caso de Manuel Navarro, cuyo informe deja constancia de su ideología republicana y su indiferencia ante la religión, aspectos que, paradójicamente, no debieron parecerle graves a la Comisión de Cultura y Enseñanza que había sancionado a Halffter y Villalonga, de forma que no solo continuó en su puesto docente durante los años de la contienda, sino que, además, sustituyó a Halffter como director de la Orquesta Bética de Cámara.⁶¹ No obstante, una vez finalizada la contienda, por orden de 21 de noviembre de 1940, y visto el expediente instruido por la Comisión depuradora C de Sevilla, fue suspendido de empleo y sueldo durante un periodo de seis meses e inhabilitado para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.⁶²

59 CONTRERAS ZUBILLAGA y DENIZ SILVA, *op. cit.*, p. 40.

60 En la orden de 22 de enero de 1943 aparece como uno de los «Profesores numerarios de Conservatorios de Música y Declamación» a los que se le ascendió el sueldo, que a partir de ese momento sería de 9.600 pesetas anuales. En este texto se especifica que era profesor del Conservatorio de Sevilla en comisión de servicios. Véase *BOE*, 9/3/1943. También aparece en la orden de 1 de enero de 1948, en la que se le ascendió el sueldo a 14.400 ptas. En este texto sigue apareciendo como profesor del citado centro, aunque ya no se indica que se encuentre en comisión de servicios. Véase *BOE*, 1/5/1948. Cit. en: PÉREZ ZALDUONDO, *op. cit.*, 2002.

61 Aunque Acker apuntó que en tiempos de guerra Halffter siguió dirigiendo la Orquesta Bética de Cámara dentro y fuera de Sevilla, lo cierto es que el compositor no volvió a Sevilla ni intervino en ninguna de las actuaciones de esta agrupación durante el conflicto bélico. Véase ACKER, *op. cit.*, p. 65.

62 *BOE*, 17/12/1940, p. 8639.

Conclusiones

El presente estudio ha puesto de manifiesto que los nombramientos de gran parte del claustro del Conservatorio de Sevilla durante la Segunda República estuvieron influidos por la Junta Nacional de Música y por una serie de políticos del gobierno republicano. La primera cátedra asignada y la dirección del centro recayeron sobre un miembro de dicha junta: Ernesto Halffter, cuyo nombramiento sería defendido y aprobado por el cabildo sevillano a petición del concejal socialista Antonio Fernández Ballesteros. Asimismo, también se percibe la influencia del presidente de la junta, Óscar Esplá, en el nombramiento directo de su íntimo amigo Telmo Vela. Sin embargo, esto no conllevó que se prescindiera de figuras de prestigio por su condición de sacerdotes y su ideología presumiblemente conservadora, como ocurrió con Eduardo Torres o Norberto Almandoz, a los que también se los proveyó de cátedra. Además, todo parece indicar que algunas plazas se dejaron libres intencionadamente, con el objeto de que fueran posteriormente ocupadas por músicos como Adolfo Salazar, secretario y principal ideólogo de esta junta, o el barítono Enrique Domínguez Boví, colaborador de la Orquesta Bética de Cámara.

Por otra parte, se ha podido demostrar que, finalizada la sublevación en Sevilla, el nuevo rector de la universidad, José Mariano Mota, fue el principal responsable de los primeros cambios producidos en la plantilla del conservatorio como consecuencia del proceso de depuración, por el cual fueron sancionados Ernesto Halffter y Francisco Villalonga, mientras que Norberto Almandoz fue nombrado director del centro. Aunque, según informó Almandoz a Halffter, la causa de su destitución fue no haberse presentado en el centro, la documentación analizada parece apuntar como verdadera razón su amistad con el presidente republicano Manuel Azaña, con el dramaturgo Cipriano Rivas Cherif o incluso su procedencia judía.

Paradójicamente, otra serie de profesores con conductas políticas y morales incompatibles con los requerimientos del nuevo Régimen continuaron en sus puestos, y algunos de ellos se afiliaron en esos momentos a Falange Española. Posteriormente, una vez que hubo finalizado la Guerra Civil, uno de estos músicos, Manuel Navarro, a pesar de su afiliación a dicho partido político y de su participación como director de la Orquesta Bética o en calidad de pianista en múltiples eventos a favor del nuevo Régimen, fue suspendido de empleo y sueldo durante un periodo de seis meses, e inhabilitado para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.



Copyright © 2017. Aquesta obra està subjecta a una llicència de Creative Commons mitjançant la qual qualsevol explotació n'haurà de reconèixer els autors, citats a la referència que apareix a l'inici del document.